



Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com



El Triunfo, Choluteca el 12 de septiembre del 2022

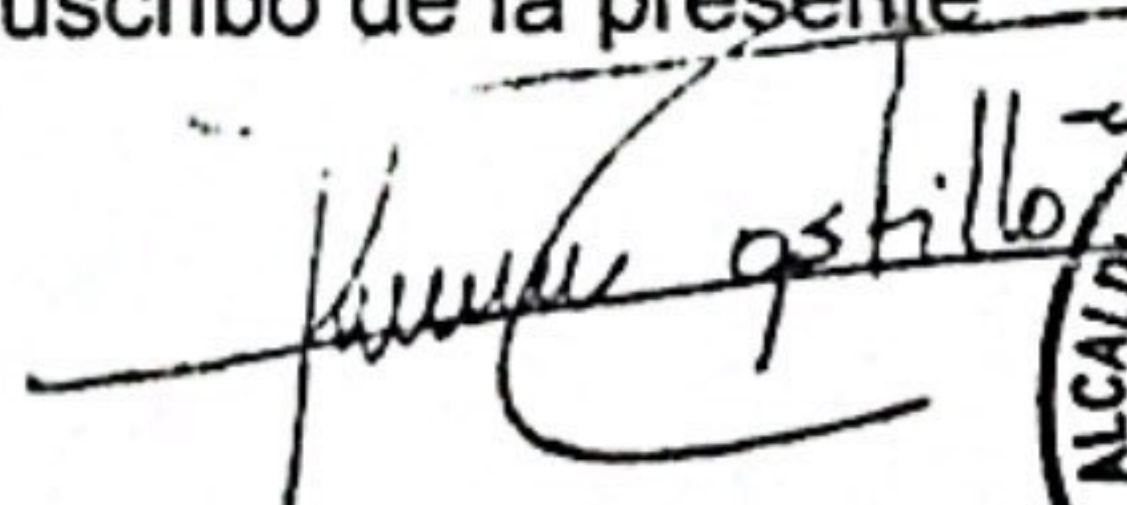
Estimados Regidores

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseando bendiciones en su vida.

Me permito hacer de su conocimiento la agenda programada para la reunión del Día **miércoles 14 de septiembre a las 9:00 a.m.** en la Alcaldía Municipal oficina del Sr. Alcalde para discutir el siguiente orden del día.

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior
6. Solicitud de Dominios Plenos
7. Aprobación de fondos para compra de piñatas y confites para celebración del día del Niño en los centros educativos e iglesias.
8. Presentación Ante Proyecto
9. Cierre de la sesión

Sin otro particular, me suscribo de la presente


Cristhian José Castillo Mercado
Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal El Triunfo, Choluteca
El Triunfo, Choluteca, Honduras, C.A
alcaldiaeltriunfochhn@gmail.com



El Triunfo, Choluteca el 27 de septiembre del 2022

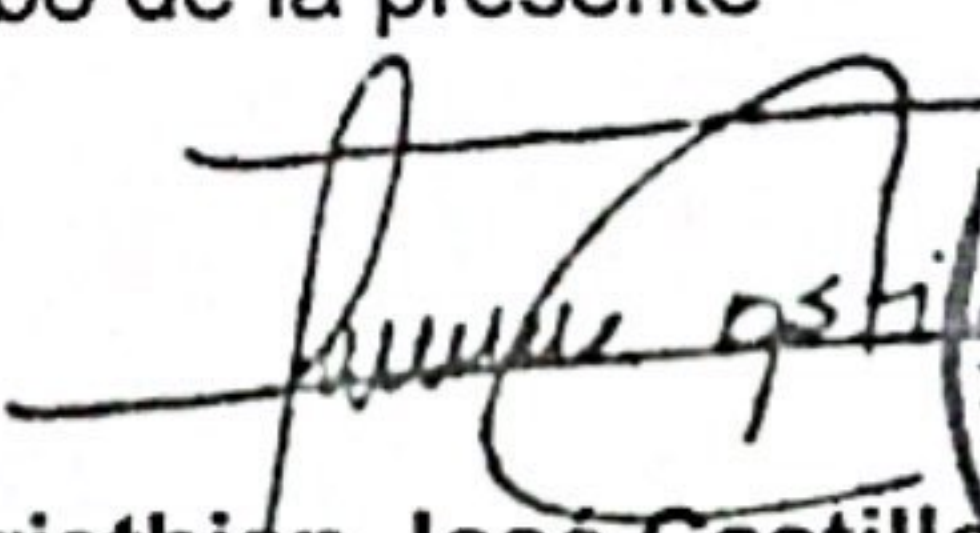
Estimado Regidor

Reciba un cordial saludo de mi parte, deseando bendiciones en su vida.

Me permito hacer de su conocimiento la agenda programada para la reunión del Día **viernes 30 septiembre a las 8:00 a.m.** en la Alcaldía Municipal oficina del Sr. Alcalde para discutir el siguiente orden del día.

1. Invocación a Dios
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, Discusión y aprobación de la agenda
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior
6. Modificaciones Presupuestarias por Traspasos de Objetos de Gasto
7. Asuntos Varios
8. Cierre de la sesión

Sin otro particular, me suscribo de la presente


Cristhian José Castillo Mercado
Alcalde Municipal



siendo presidida la reunión por el Sr. Alcalde Cristhian J. Castillo, la Sra. Vice Alcaldesa Aníbal Eligio Sánchez y la asistencia de los Señores regidores por su orden: 1. Samuel Armando Ventura Martínez, 2. Octavia Gelsomina Castillo Mercado, 3. Juan Carlos Muñoz Jiménez, 4. Cesar Ronaldo Oseguera, 6. Brydis Edixia Centeno, 7. Dilix Judith Vargas M., 8. Eduar Ernesto Bonilla Robles, y con excusa medica el Regidor 5. Rene Arturo Martinez, y ante la Secretaria Municipal que da fe de la misma, teniendo como agenda la siguiente: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3. Apertura de la sesión, 4. lectura, discusión y aprobación de la agenda, 5. lectura, discusión y aprobación del acto anterior, 6. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE AÑO 2022. El Sr. Alcalde Municipal presenta a la Honorable Corporación las respuestas a las observaciones efectuadas al Informe de Rendición de Cuentas correspondientes al II Trimestre año 2022 recibidas mediante la plataforma de Dirección de fortalecimiento Municipal el día 23 de agosto del año 2022 enviadas por la Dirección de fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda aprobar por Unanimidad de Votos las Respuestas a las Observaciones efectuadas al informe de Rendición de Cuentas correspondientes al II Trimestre año 2022.

7. No habiendo más que tratar se levanta la sesión y termina la presente acta ante la suscrita secretaria



que da fe.

* *[Signature]*

* Octavia Gelsomina Castillo M.

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* Brydis Edixia Centeno

* *[Signature]*

* Dilix Judith Vargas M.

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

* *[Signature]*

ACTA N°15

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Triunfo, departamento de Choluteca en el Salón de Usos Múltiples Plaza Centroamericana el día miércoles 14 de septiembre del año 2022; a las 10:00 AM siendo presidida la reunión por el Sr. Alcalde Cristhian Jose Castillo, la Sra. Vice Alcaldesa Aníbal Eligio Sánchez Pérez y la asistencia de los señores regidores por su orden: 1. Samuel Armando Ventura Martínez, 2. Octavia Gelsomina Castillo Mercado, 4. Cesar Ronaldo Oseguera, 6. Brydis Edixia Centeno, 7. Dilix Judith Vargas Montes, 8. Eduar Ernesto Bonilla Robles y ante la Secretaria Municipal que da fe de la misma, teniendo como agenda la siguiente: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3. Apertura de la sesión, 4. lectura, discusión y aprobación de la agenda, 5. lectura, discusión y aprobación del acto anterior, 6. SOLICITUD DE DOMINIOS PLENOS.

6.1 YO: DEMETRIO ESCALANTE con Documento Nacional de Identificación N° 0606.



1982-00144 mayor de edad, soltero, de oficio Agricultor, hondureño, con domicilio y residencia en la comunidad de las Pilas de este municipio. Con el debido respeto comparezco ante voz Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que soy poseedor legítimo de un solar ejidal rural ubicado en la Comunidad de las Pilas de este municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca; el cual tiene las siguientes colindancias: **AL NORTE:** mide (49.00) Cuarenta y nueve metros exactos y colinda con propiedad de Fabio González. **AL SUR:** mide (65.20) Sesenta y cinco metros con veinte centímetros y colinda con propiedad de Mariano Espinales y con callejón de por medio. **AL ESTE:** mide (31.00) Treinta y un metros exactos y colinda con propiedad de Anita Escalante. **AL OESTE:** mide (52.00) Cincuenta y dos metros exactos y colinda con propiedad de Fabio González Cruz Aguilera y con quebrada de por medio. Dicha propiedad estoy en posesión desde hace más de veinticinco años, como lo declaran los testigos: Francisca Linares Escalante, Herminia Linares Escalante mediante el Documento Privado de Declaración Jurada de testigos, acompañada con constancia de testigo y patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Continuo manifestando **YO: DEMETRIO ESCALANTE** que desiendo legalizar en Dominio Pleno el solar antes descrito, por este acto comparezco solicitando se me conceda **DOMINIO PLENO** a mi favor. El terreno tiene un área de (MT²: 2,369.65) Dos mil trescientos sesenta y nueve punto sesenta y cinco metros cuadrados. Encontrándose Inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el



Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinsuertos bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Prentivas, ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca. Fue valorado por la oficina de Catastro municipal (23,696.50) Veinte y tres mil seiscientos noventa y seis lempiras con cincuenta centavos. La Comisión de tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y que de su parte para que se le conceda: **POR TANTO**, la municipalidad acuerda conceder: a) **DEMETRIO ESCALANTE, DOMINIO PLENO** sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal (2,369.65) Dos mil trescientos sesenta y nueve lempiras con sesenta y cinco centavos. b) Que la secretaría le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Choluteca. **62. NOSOTROS: CRECENCIO BRICENO** con Documento Nacional de Identificación N° 0603-1960-00081 y **LORENZA BENITEZ PEREZ** con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1957-00332 con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1957-00332, ambos mayores de edad, hondureños, casados, el primero de ocupación obrador y la segunda de ocupación Ama de Casa, Residentes en el Barrio El Tololo, de este municipio, con el debido respeto comparecemos ante voz Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legítimos de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio El Tololo, de este municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca; cuyas medidas y colindancias son



las siguientes: Al NORTE: mide (30.85) treinta metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados y colinda con propiedad de Paula Osegura. Al SUR: mide (30.70) treinta metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de Etelvina Martínez. Al ESTE: Mide (10.43) Diez metros con cuarenta y tres centímetros y colinda con propiedad de la Iglesia Luz de Vida y con calle de por medio. Al OESTE: Mide (10.45) Diez metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con propiedad de Francisco Chavarria. Dicha propiedad la obtuve por compra que le hice a la Señora: ANA FELIPA MERCADO DE FUNEZ como lo compraba con el Documento Privado de Compra y Venta, Acompañado con Constancia de testigo y Patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Dentro de la propiedad existe una casa de habitación que mide de frente 6mts y de fondo 6mts, construida de paredes de ladrillos rojos, con piso embaldosado, con techo de alucin y arteson de cañaleta dividida en: una sala, un cuarto, tiene 4 puertas de madera y tiene una ventana de madera, tiene tapial al lado sur y al oeste, con los servicios de energía eléctrica y agua potable. Tiene pila y lavadero, servicio lavable conectado a aguas negras. Dichas mejoras están valoradas en Lps. 100,000 (Cien mil lempiras exactos) Continuamos manifestando NOSOTROS: CRECENCIO BRICENO y LORENZA BENITEZ PEREZ que deseamos legalizar en Dominio Pleno el terreno antes descrito, por este acto comparemos solicitando se nos conceda DOMINIO PLENO a nuestro favor. El Terreno tiene un área de (Mts² 321.29) Trescientos veintun



puntos veinte y nueve metros cuadrados. Encontrándose Inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinscritos bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y Anotaciones Prentivas, ahora Instituto de la Propiedad de Cholulaca, fue valorado por la oficina de Catastro municipal (de 12,851.60) Doce mil ochocientos cincuenta y un lempiras con sesenta centavos. La Comisión de tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y que de su parte para que se le conceda: POR TANTO: de municipalidad acuerdo conceder: a) CRECENCIO BRICENO y LORENZA BENITEZ PEREZ, DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal (L. 2,570.32) Dos mil quinientos setenta lempiras con treinta y dos centavos. b) Que la secretaria le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Cholulaca. 6.3 YO: OLIVIO ADOLFO NAJAR VELASQUEZ con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1982-02611 mayor de edad, soltero, de oficio labrador, hondureño, Residente en la Comunidad de los Angelitos de este municipio con el debido respeto comparece ante vos Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que soy poseedor legítimo de un solar ejidal Rural ubicado en la Comunidad de los Angelitos de este municipio de El Triunfo, departamento de Cholulaca cuyas medidas y colindancias según datos de polígono son las siguientes: De la



estacion 1-2 con una distancia de 104.60 mts, rumbo Norte. De la estacion 2-3 con una distancia de 33.00 mts, rumbo Este. De la estacion 3-4 con una distancia de 27.20 mts rumbo Norte. De la estacion 4-5 con una distancia de 86.80 mts, rumbo Este. De la estacion 5-6 con una distancia de 124.80 mts rumbo Sur. De la estacion 6-1 con una distancia de 31.00 mts, rumbo Oeste. Tiene las colindancias generales, siguientes: **AL NORTE:** Colinda con Propiedad de Tobias Zuniga. **AL SUR:** Colinda con propiedad de Campo de futbol de los Angelitos. **AL ESTE:** Colinda con Propiedad de Oscar Reyes y con calle de por medio. **AL OESTE:** Colinda con propiedad de Tobias Zuniga y con propiedad del Cementerio de la Comunidad de los Angelitos. Dicha propiedad la obtuve por compra que le hice al Señor **JUAN MANUEL MENDEZ** como lo comprueba con el Documento Privado de Compra y Venta acompañado con Constancia de Testigo y Patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Dentro de la propiedad existe una casa que mide de frente 16 mts, con 80 cms y de fondo 15 mts. construida de paredes de ladrillo, repellada y tripleta, piso embaldosado, arcos de canaletas y alucin con teja, esta dividida en cuatro cuartos, una cocina, una sala y dos corredores, puertas de balcon y madera, ventanas de balcon y vidrios. Dichas mejoras estan valoradas en L. 200,000 (doscientos mil lempiras exactos) Continuo manifestando YO: **OLIVIN ADOLFO NAJAR VELASQUEZ** que desearo legalizar en Dominio Pleno el solar antes descrito, por este acto comparezco solicitando se me conceda **DOMINIO PLENO** a mi favor. El terreno tiene

un area de (Mts²: 6,125.00) Seis mil ciento veinticinco metros cuadrados. Encomendase Inscritas las Ejidas del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinscritas bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y Anotaciones Prevencivas, ahora instituto de la Propiedad de Choluteca. Fue valorado por la oficina de Catastro Municipal. (L. 61,250.00) Sesenta y cinco mil doscientos cincuenta lempiras exactos. La Comision de tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y queda su parecer para que se le conceda: **POR TANTO;** lo municipalidad acuerda conceder: a) **OLIVIN ADOLFO NAJAR VELASQUEZ, DOMINIO PLENO** sobre el terreno antes descrito, con la obligacion de no perjudicar a terceros, debere pagar en la tesoreria municipal (L. 6,125.00) Seis mil ciento veinticinco lempiras exactos. b) Que la secretaria le extienda certificacion al interesado para su inscripcion en el Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Choluteca.

6.4 NOSOTROS: **JUAN ANGEL ZEPEDA BETANCUR** con Documento Nacional de Identificacion N° 0606-1968-00081 y **ROSALPINA MUNGUIA** con Documento Nacional de Identificacion N° 0606-1993-00485. Ambas mayores de edad, hondureñas, casados el primero de oficio abogado y la segunda de ocupacion ama de casa residentes en la Comunidad de las Cruces de este municipio, con el debido respeto comparecemos ante vos Honorable Corporacion Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legitimos de un solar ejidal

Rural ubicado en la Comunidad de las Crucitas de este municipio, departamento de Choluteca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Mide (40.10) Cuarenta metros con diez centímetros y colinda con propiedad de Cristino Herrera Zepeda y con calle de por medio. **AL SUR:** Mide (40.00) Cuarenta metros exactos con propiedad de Nicolás Antonio Pineda Zepeda. **AL ESTE:** Mide (51.90) Cincuenta y un metros con noventa centímetros y colinda con propiedad de Edis Guadalupe Zepeda Betanco. **AL OESTE:** Mide (52.95) Cincuenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y colinda con propiedad de Kenia Janeth Zepeda Betanco. Dicha propiedad la obtuve por compra que le hice al Señor **NICOLAS ANTONIO PINEDA ZEPEDA** como lo compré con el Documento Privado de Compra y Venta acompañado con Constancia de Testigo y Patronato, el cual adjunto a la Presente solicitud. Dentro de la Propiedad existe una casa de habitación que mide de frente 14 mts con 30 cms y de fondo 6 mts con 70 cms, construida de panela de adobe, repellada y pulida, piso embaldosado, arteson de madera acurado y techo de teja de bambú, dividida en una sala, tres cuartos y una cocina, tiene puertas y ventanas de madera. Dichas mejoras están valoradas en Lps. 60,000 (SeSENTA mil (sempiras exactos) Continuamos manifestando **NOSOTROS: JUAN ANGEL ZEPEDA BETANCO y ROSALPINA MUNGUÍA** que deseando legalizar en Dominio Pleno el terreno antes descrito, por este acto comparecemos solicitando se nos conceda **DOMINIO PLENO** a nuestro favor. El terreno tiene un área de (Mts² 2,099.62) Dos mil noventa y nueve puntos sesenta y dos metros cuadrados.



Encomendados e Insentos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinsentos bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad Inmueble y Muranhi y Anotaciones Preventivas, ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca, fue valorada por la oficina de Catastro Municipal (L. 20,996.21) Veinte mil novecientos noventa y seis lempiras con veintinueve centavos. de Comisión de tierra dictamine que los solicitantes no perjudican a terceros y que de su parecer para que se le conceda: **POR TANTO**, la municipalidad quiere conceder a) **JUAN ANGEL ZEPEDA BETANCO y ROSALPINA MUNGUÍA, DOMINIO PLENO** sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal (L. 2,099.62) Dos mil noventa y nueve lempiras con sesenta y dos centavos. b) Que la secretaría le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Ser (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Muranhi ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Choluteca. **6.5 NOSOTROS: SANTOS VARELA DAVILA** con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1958-00098 Ambos mayores de edad, hondureños, el primero de oficio labrador y la segunda de ocupación Ama de Casa; Residentes en Barrio San Miguel de este municipio, con el debido respeto comparecemos ante vos Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legítimos de un solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio San Miguel, de este municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Mide (30.45) Treinta metros



con cuarenta y uno centímetros y colinda con propiedad de Norths Ocaso AL SUR: Mide (5.30) Cinco metros con treinta centímetros y colinda con propiedad de Ubené Muñoz y con calle de por medio. AL ESTE: Mide (42.70) Cuarenta y dos metros con diez centímetros y colinda con propiedad de Martha Davila AL OESTE:

Mide (32.90) Treinta y dos metros con noventa centímetros y colinda con propiedad de Jaime Méndez.

Dicha propiedad la obtiene por Donación que me hiciera la Señora: MARIA ROSELIA DAVILA como lo compruebo con el Documento Privado de Donación acompañado con constancia de testigo y Patronato el cual adjunto a la presente solicitud. Continuamos manifestando NOSOTROS: SANTOS VARELA DAVILA

y MARINA VARELA DAVILA que desiendo legalizar en Dominio Pleno el terreno antes descrito, por este acto comparecemos solicitando se nos conceda DOMINIO PLENO a nuestro favor. El terreno tiene un área de (Mts² 2,670.31) Dos mil seiscientos setenta puntos treinta y uno metros cuadrados. Encontrándose Inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento No 96 del Tomo 38 y Rinscritos bajo el Asiento No 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y Anotaciones Prevencivas, ahora Instituto de la Propiedad, de Cholulaca. Fue valorado por la oficina de Catastro Municipal (L. 13,406.20) Trece mil cuatrocientos seis tempiras con veinte centavos, la Comisión de tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y que de su porvenir para que se le conceda: POR TANTO: la municipalidad acuerda conceder a) SANTOS VARELA DAVILA y MARINA VARELA DAVILA DOMINIO

copie

PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal (L. 2,681.24) Dos mil seiscientos ochenta y un tempiras con veinticuatro centavos: b) Que la secretaría le extienda certificación al interesado para inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Cholulaca. 6.6. YO: MARIA NIMEA ORDÓÑEZ con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1984-01662 mayor de edad, soltera, de oficio Ama de Casa, hondureña, vecina y residente en la Colonia 27 de Mayo con el debido respeto comparezco ante vos Honorables Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que soy poseedora legítima de un solar ejidal Urbano ubicado en la Colonia 27 de Mayo de este municipio de El Triunfo, Departamento de Cholulaca cuyas medidas y colindancias, según datos de polígono son las siguientes: De la Estación 1-2 con una distancia de 51.00 mts, rumbo Norte. De la estación 2-3 con una distancia de 49.80 mts, rumbo Este. De la estación 3-4 con una distancia de 24.40 mts, rumbo Sur. De la estación 4-5 con una distancia de 25.00 mts, rumbo Oeste. De la estación 5-1 con una distancia de 34.00 mts, rumbo Oeste. Tiene las colindancias generales siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Pedro Méndez. AL SUR: Colinda con propiedad de Nohelia Martínez y con calle de por medio. AL ESTE: Colinda con Propiedad de Eugenio Sánchez. Dicha propiedad la obtiene por compra que le hiciera al Señor CECILIO CARRANZA como lo compruebo con el documento

copie

Privado de Compra y Venta acompañado con constancias de testigo y Patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Dentro de la propiedad existe una casa de habitación que mide de frente 15 mts con 70 cms y de fondo 8 mts con 45 cms, construida de paredes de adobe, repellido y pulido, piso embalsado, arcos de conchete y madera, techo de galván y teja, esta dividida en dos cuartos, una cocina, un comedor y una sala, tiene puertas de metal, ventanas de balcón y vidrio, tiene energía eléctrica, tiene un pozo artesanal, tiene pileta, baño y lavadero, servicio lavable conectado a fosa séptica, la propiedad está cercada con malla ciclón y tubos de hierro. Dichas mejoras están valoradas en L. 200,000.00 (Doscientos mil quinientos exactos) Continuo manifestando yo, MARIA NIMEA ORDONEZ, que desiendo legalizar en Dominio Pleno el solar antes descrito, por este acto comparezco solicitando se me conceda DOMINIO PIENO a mi favor. El terreno tiene un área de (Mts² 1,470.11) Un mil cuatrocientos setenta y uno metros cuadrados. Encontrándose inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinscrito bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventivas, ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca. Fue valorado por la oficina de Catastro municipal (L. 29,402.20) Veinte y nueve mil cuatrocientos dos quinientos con veinte centavos de comisión de tierra oclotomina que los solicitante no perjudican a terceros y que da su parecer para que se le conceda: **PORTANTO**



de municipalidad averala consider: a) MARIA NIMEA ORDONEZ, DOMINIO PIENO sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal (L. 5,880.44) Cinco mil ochocientos ochenta tempirar con cuarenta y cuatro centavos b) Que la secretaría le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur, (CCAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Choluteca. **6.7) NOSOTROS:** LUIS ANIEL MARTINEZ MENDOZA con Documento Nacional de Identificación N° 0606-1994-00443 y KEIRIN DIXIANA VARELA MONDRAGON con Documento Nacional de Identificación N° 1523-1999-00533 ambos mayores de edad, casados, honrados, el primero de profesión Perito Mercantil y Contador Público y la segunda de Oficio Ama de Casa, vecino y residentes en la Comunidad de los Coyotes con el debido respeto comparecemos ante vos, Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legítimos de un solar ejidal rural ubicado en la Comunidad de los Coyotes de este municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca. Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** mide (43.00) cuarenta y tres metros exactos y colinda con propiedad de Maria Alejandra Gomez. **AL SUR:** mide (24.00) veinte y cuatro metros exactos y colinda con propiedad de Maria Isabel Gomez. **AL ESTE:** mide (31.00) treinta y un metros exactos y colinda con propiedad de Maria Isabel Gomez. **AL OESTE:** mide (48.00) cuarenta y ocho metros exactos y colinda



con propiedad de Julia Martinez, Gamahiel Mendoza y con calle de por medio. Dicha propiedad la obtiene por compra que le hicieron a la Señora MARIA ISABEL GOMEZ como lo compruebo con el Documento Privado de Compra y venta acompañado con constancia de testigo y Patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Dentro de la propiedad existe una casa de habitación que mide de frente 9 mts y de fondo 11 mts, construido de paredes de ladrillo rojo, piso embalsado, artesanía de canoleta y techo de aluzin, dividida en una sala, dos cuartos, una cocina, un comedor y un porch, tiene ventanas de balcón y puertas de madera y metal, tiene pila, baño y lavadero, servicio lavable, conectado a fosa séptica, cuenta con los servicios de energía eléctrica. Dichas mejoras están valoradas en L 200,000.00 (Doscientos mil lempiras exactos). Continuamos manifestando NOSOTROS: LUIS ANIEL MARTINEZ MENDOZA Y KEIRIN DIXIANA VARELA MONDRAGON, que deseando legalizar en DOMINIO PLENO a nuestro favor. El terreno tiene un área de (Mts² 1,323.25) Un mil trescientos veintitres punto veinticinco metros cuadrados. Encontrándose inscritos los Ejidos del municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinscritos bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventivas, ahora instituto de la Propiedad de Choluteca, fue valorado por la oficina de Catastro municipal. (L. 13,232.50) Trece mil doscientos treinta y dos lempiras con cincuenta centavos. La Comisión de tierra



dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal. (L. 1,323.25) Un mil trescientos veinte y tres lempiras con veinte y cinco centavos b. Que la secretaria le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS). Registro de la Inmueble y Mercantil ahora instituto de la Propiedad, Departamento de Choluteca. 7. APROBACION DE FONDOS PARA COMPRA DE PIÑATAS Y CONFITES PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NINO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS E IGLESIAS. El Señor Alcalde solicita a la Honorable Corporación los fondos para la celebración del día del niño, después de analizado y discutido la Honorable Corporación a prueba por unanimidad el monto de Qps. 240,000 que servirán para los gastos de celebración del niño, el cual se estaría celebrando a todos los niños del municipio en el lugar que ocupa la Escuela Pedro Nufio y el Parque Municipal el día viernes 9 de septiembre. 8. PRESENTACION ANTE PROYECTO PRESUPUESTO 2023. El Señor Alcalde Municipal presenta ante la Honorable Corporación Municipal el anteproyecto del Presupuesto a ejecutar 2023. La Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir el anteproyecto de presupuesto 2023 y según facultades conferidas en ley de aprobar el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023. 9. CIERRE DE LA SESION. No habiendo mas que tratar se levanta la sesión y se firma la presente acta, ante lo suscripto secretario queda fe.

[Handwritten signatures and stamps]



7. INFORME MENSUAL DE AUDITORIA

La Auditora Jasy Carolina Chavaria presenta ante la Honorable Corporación Municipal el resumen de las actividades realizadas correspondientes del 01 de junio al 30 de julio año 2022.

- Elaboración de Dictamen de Rendición de Cuentas correspondientes al II Trimestre.
- Recomendaciones de supervisión del Tribunal Superior de Cuentas
- Revisión de los cierres contables e informes estadísticos de egresos e ingresos.
- Revisión específica al Rubro de Secretaría.
- Revisión el cumplimiento de legalidad del libro de Actos.
- Revisión de las conciliaciones bancarias.
- Revisión de Bienes Inmuebles actualizados hasta el mes de julio 2022 en el departamento de contabilidad.
- Revisión de la mora actualizada hasta el mes de julio 2022 en el departamento de Servicios Municipales.
- Verificación de Datos contenidos en el Informe del Departamento de Control Tributario.
- Revisión de los ordenes de pago.
- Revisión de los orqueros sorpresa a caja.
- Realización de varias oficinas a diferentes departamentos.

- Evaluación mediante cuestionario de control interno en el departamento de UDMA's de donde se maneja las cajas rurales.

8. ASUNTOS VARIOS

- A) El Consejo Coordinador de Sociedad Civil en sus siglas CCSC Presento ante esta Honorable Corporación Municipal Certificación del

punto de Actas de la Asamblea General de Sociedad Civil mismo que tuvo su reunión en el Salón de la Identidad Cultural Reverendo P. Florentino Hernández el día martes 13 de septiembre teniendo como resultado el siguiente:

Consejo Coordinador de Sociedad Civil

#	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	ORGANIZACION	TELEFONO
1	Ada Fidelina Perez	Coordinadora	B° San Jose	Iglesia Catolica	
2	Gerson Zepeda	Subcoordinador	El Tololo	REMUT	
3	Lidia Ortiz	Secretaria	Santa Catarina	Iniciativas Economicas	
4	Teresa Huete	Tesorera	Matapalos	Sector social de la economia	
5	Angela Mendez	Fiscal	Las Uvas	base de ADETRIUF	
6	Alonso Zepeda	Vocal I	Matapalos Centro	Patronato	
7	Genaro Hernandez	Vocal II	Mercedes del Perico	Sociedad de padres de familia	
8	Luz Marina Ochoa	Vocal III	Uvas del Futuro	CNTC	

Comisión Ciudadana de Transparencia CCT

#	NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	ORGANIZACION	TELEFONO
1	Victoria Merlo	Coordinadora	La Peña	Red Contra la Violencia de la mujer	
2	Maria Nayeli Aguilera	Secretaria	Rio Grande 3	REMUT	
3	Damacio Aguilar	Tesorero	Los Coyotes	CODENAMUT	
4	Nelys Carcamo	Fiscal	Col Bello Horizonte	Defensora DDHH Discapacidad	
5	Mercedes Zepeda	Vocal I	B° San Jose	Frente Triunfeño	

Elección del Comisionado Municipal

#	NOMBRE	COMUNIDAD	ORGANIZACION
1	Delia Maria Aguilar	El Perico 1	Red de la mujeres productora
2	Rigoberto Alvarez	El Chorro	Mesa SAN
3	Rufino Mendez	Ojo de Agua	Pescadores
4	Noe Escobar	Piedra Parada	Radio Cholula Triunfeña

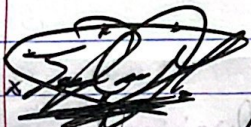
Después de leído el Acta que se presentó esta Honorable Corporación Municipal determina que dicho proceso no fue incluyente en la elección de los cargos. Se pide realizar otra asamblea donde incluya los diferentes sectores organizados del municipio y así resulte una nueva planilla.

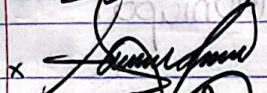
B) El Señor Alcalde les expone a la Honorable

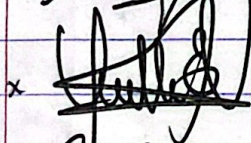
Corporación municipal un proyecto en el cual fuimos seleccionados dentro de la mancomunidad NASMAR ya que somos un municipio con alto índice escolar este proyecto es mancomunado con Gobernación el cual pretende beneficiar la merienda escolar abasteciendo de leche, huevo, albaricoque, plátanos y granos básicos a los centros educativos, con el fin de conseguir estos insumos con productos locales y vendría a beneficiar la economía de nuestro municipio.

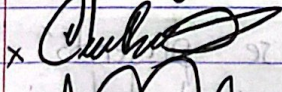
C) La Honorable Corporación solicita fecha para próxima reunión con el apoderado legal de Santos y asociados para ver cual es la nueva propuesta que tienen que presentarnos para el proyecto del mercado, con el fin de acabar con el desorden en el mercado.

9. No habiendo mas que tratar se cierra la sesión y se firma la presente acta ante la suscrita secretaría que da fe.

x 

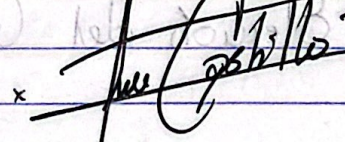
x 

x 

x 

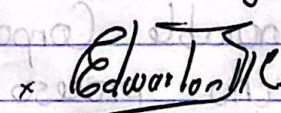
x 

x Octavio G. Lomera Cast. / l. N

x 

x Braydis Centeno

x Dilix Vargas

x 

ACTA N° 17

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Triunfo

